



Concurso Público Profesional
Programa de Prevención de las Violencias de Género
Calera de Tango

BASES DEL CONCURSO

Llámesese a Concurso Público a profesional para integrar equipo en programa de Prevención de las Violencias de Género de la Ilustre Municipalidad de Calera de Tango, en convenio con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

FICHA PERFIL DE CARGO

El perfil requerido es para desempeñarse como parte de la dupla de Encargadas Territoriales del programa de Prevención de las Violencias de Género, es decir los requisitos, características y habilidades que deben reunir las/os postulantes al cargo, queda establecido en lo siguiente:

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Dirección a la que pertenece el cargo	Dirección Desarrollo Comunitario
Nombre del Cargo y/o Función	Profesional de equipo Territorial de Prevención de las Violencias de Género
Destinación	Dirección Desarrollo Comunitario
Calidad Jurídica	Honorarios (44 horas semanales)
Sueldo Bruto	\$1.202.528.-
Vacantes	1

II. ESPECIFICACIONES DEL CARGO (Deseable)

Formación	Título profesional del área de las ciencias sociales (Trabajador/a Social, Psicólogas/os, Profesor/a, entre otros). Requisito excluyente.
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">• Deseable experiencia en trabajo comunitario.• Deseable especialización en género.• Deseable especialización en violencias de género.



	<ul style="list-style-type: none"> • Deseable conocimiento en metodologías participativas de aprendizaje. • Deseable experiencia en trabajo en redes y/u organizaciones locales. • Jornada completa y con disponibilidad para al menos una jornada vespertina.
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Deseable especialización en género. • Deseable conocimiento en metodologías participativas de aprendizaje.

III. RESPONSABILIDADES DEL CARGO

<ol style="list-style-type: none"> 1. Administrar un correo de uso exclusivo para el Programa de Prevención de las VG, en conjunto con un representante del ejecutor, que estará conectado a los recursos digitales creados para el programa. 2. Conocer y dar cumplimiento a todas las plataformas (por ejemplo, SGP) e instrumentos de Gestión del Programa. Para ello, el/la Encargado/a Regional de SernameEG deberá generar procesos de inducción durante el primer trimestre del año. 3. Coordinar y articular en terreno con distintos sectores, instituciones y organizaciones sociales y educativas, con el fin de gestionar la implementación del Programa de Prevención de las VG. En esta línea, el/la/los profesionales también deben contemplar acciones de difusión siempre que sea necesario para el cumplimiento de ambos componentes del programa. 4. Realizar un proceso de mapeo territorial comunitario y participativo de las organizaciones sociales y educativas que se ubiquen, vinculen y/o trabajen en las comunas en las que se implementa el programa. Con el fin de conocer el territorio, generar redes e invitar a las organizaciones a participar. 5. Realizar las gestiones y actividades necesarias para dar cumplimiento al componente 1 "Sensibilización y formación" y al componente 2 "Intervención con organizaciones sociales y educativas respecto de los vínculos sociales que promueven las VG en sus comunidades", de acuerdo a lo dispuesto en estas Orientaciones Técnicas y a las necesidades de cada organización. 6. Participar de las asesorías, supervisiones, acompañamientos y seguimientos acordados con el nivel regional, orientados a establecer las mejoras pertinentes en la implementación del programa. 7. Informar al/el Encargada/o Regional del Programa de Prevención de las VG sobre el avance en la realización de las actividades propias del programa.



8. Mantener el sistema del registro al día y cumplir con los plazos de entrega, lo que se traduce en completar información en el Sistema de Gestión de Programas (SGP) y otras consultas o requerimientos realizados por la/el Encargada/o Regional.
9. Completar todos los instrumentos de gestión correspondientes al programa y responder las posibles consultas o requerimientos del nivel regional o nacional de SernamEG.
10. Revisar material bibliográfico actualizado sobre temáticas de Prevención de las Violencias de Género, sobre los enfoques que comprende el programa y metodologías de intervención. El/la/los profesionales territoriales deben buscar documentación y herramientas que les permitan llevar a cabo la ejecución del programa de manera permanente y cuando los instrumentos entregados por el Servicio no sean suficientes o las organizaciones requieran de materiales más específicos o ajustados a sus necesidades. Esta labor debe ser apoyada por el ejecutor y los/as Encargados/as Regionales de SernamEG.
11. El/la/los profesionales territoriales deben coordinarse con el programa de "Atención inicial de las Violencias de Género", de "Recuperación del ejercicio de la autonomía para víctimas y sobrevivientes de violencias de género" u otros del SernamEG, para facilitar posibles derivaciones y trabajo conjunto en caso de que corresponda, independiente de que los/as profesionales no se encuentren insertos/as en los mismos dispositivos o espacios físicos de trabajo.

IV. COMPETENCIAS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO

COMPETENCIAS	Nombre de la Competencia	Nivel de Dominio
Competencias Técnicas Específicas	Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel, Power Point), Google Drive y uso de internet.	Alto
	Conocimiento de la Ley de VIF 20.066	Medio
	Conocimiento teórico-metodológico del enfoque de género.	Alto
Competencias Personales e Interpersonales	Experiencia en actividades de relatoría, talleres, o dinamización de grupos, en cualquier ámbito.	Alto
	Capacidad de trabajo en equipos proactivamente, orientado hacia las metas del área, logrando coordinar y alinear los recursos y esfuerzos con las estrategias de SernamEG.	Alto



Competencias Organizacionales	Habilidades para establecer canales de comunicación efectivos, transmitiendo mensajes claros y estableciendo relaciones de trabajo basadas en la cooperación y apoyo.	Alto
	Capacidad de orientar su función hacia las demandas o necesidades de la población objetivo, siendo capaz de dar satisfacción en las respuestas y soluciones entregadas, cuidando la confidencialidad de la información propia del ámbito interno de la gestión del Servicio.	Alto

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Curriculum Vitae actualizado.
- Certificado de Título (fotocopia simple).
- Certificados que acrediten formación complementaria.
- Diplomados relacionados con el cargo si tuviese.
- Certificado de antecedentes.
- Certificado de inhabilidades.
- Fotocopia Cedula de Identidad.

***La ausencia parcial o total de la documentación, implica considerar inadmisibles las postulaciones.**

ENVÍO DE ANTECEDENTES

Los currículums de personas interesadas serán recibidos en el correo electrónico Institucional de la actual encargada territorial de programa, Constanza Tillería: ctilleria@caleradetango.net En él se debe adjuntar la documentación requerida con el asunto **"DUPLA TERRITORIAL PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO"**.

ETAPAS DEL PROCESO

Convocatoria y difusión del concurso	15-04-2024 – 19-04-2024 13:00 horas.
Revisión curricular	19-04-2024
Prueba técnica	22-04-2024
Entrevista	23-04-2024
Selección profesional	23-04-2024
Comienzo de funciones	02-05-2024